

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACLARACIÓN a la Novena Modificación al Anexo 15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada el 30 de diciembre de 2024.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Hacienda.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.

ACLARACIÓN A LA NOVENA MODIFICACIÓN AL ANEXO 15 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2022, PUBLICADA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024

Contenido	
ISAN	
A.	Tarifa para determinar el ISAN para el año 2025.
B.	
C.	
1.	
2.	

Dice:

A. Tarifa para determinar el ISAN para el año 2025.

TARIFA			
Límite inferior \$	Límite superior \$	Cuota fija \$	Tasa para aplicarse sobre el excedente del límite inferior %
.....			
.....			
.....			
.....			
667,335.22	En adelante	40,718.53	17.0

...

Debe decir:

A. Tarifa para determinar el ISAN para el año 2025.

TARIFA			
Límite inferior \$	Límite superior \$	Cuota fija \$	Tasa para aplicarse sobre el excedente del límite inferior %
.....			
.....			
.....			
.....			
667,335.22	En adelante	40,781.53	17.0

...

Atentamente.

Ciudad de México, a 09 de enero de 2025.- En suplencia por ausencia del Jefe del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en el artículo 4, primer párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, firma el Administrador General Jurídico, Lic. **Ricardo Carrasco Varona**.- Rúbrica.